A: Sr. Antonio Saturnino Roa
Cnel. Oviedo N° 513 e/ Gral. Díaz
Teléfono: 642.058 – 643.022
Luque, Paraguay

CONTRATO N° 5967/2014 – "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP 1 y HHP 4)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 987/2014- ITEMS 46 Y 95 – HHP1 Y HHP4.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3

Haciendo referencia al Expediente N° SG/DSME/10159/2014 de fecha 18 de agosto de 2014, a través del cual la firma Unipersonal del Señor Antonio Saturnino Roa., comunica el cambio de su denominación social, pasando a denominarse Antonio Roa e Hijos S.R.L., se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 3, en fecha. 05 MAYO 2015.....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 3, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 3, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 5967/2014, firmado entre ANDE y la firma Unipersonal del Señor Antonio Saturnino Roa, en fecha 4 de noviembre de 2014, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP 1 y HHP 4).

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 3, tiene por objeto modificar el Contrato N° 5967/2014, en cuanto a la denominación de la razón social de la firma Unipersonal del Señor Antonio Saturnino Roa, que fue constituida en una sociedad comercial como Antonio Roa e Hijos S.R.L.

Antonio Saturnino Roa
Propietario - Gerente
Reg. Prof. Nº 565

Ing. Ricardo D. Alcaraz R.
DDAC

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato N° 5967/2014, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 987/2014, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 3, permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Antonio Saturnino Roa
Propietario - Gerente
Reg. Prof. Nº 565

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Antonio Saturnino Roa
C.I. N° 374.999
Antonio Roa e Hijos S.R.L.
RUC N° 80082356-7

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DDIAC

Ing. Adiano Esquivel
Dirección de Distribución